



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

DECRETO 49/2016, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Alberto Manuel Pavón Freire, como Jefe de Área Técnica IV de Gestión de la Información del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A propuesta del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese como Jefe de Área Técnica IV de Gestión de la Información del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Número RPT 20096, de D. Alberto Manuel Pavón Freire, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior (Ingenieros Agrónomos), con Número Registro Personal 3493119335 A2002-24, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 3 de mayo de 2016.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑES**

**El Consejero de Desarrollo Rural
y Sostenibilidad,
JOAQUÍN OLONA BLASCO**